



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 4.810.7

MAT: RECTIFIQUESE EN LO PERTINENTE
DECRETO N°1236 DEL 14-03-2014 QUE PONE
TÉRMINO DE CONTRATO "CONSTRUCCION
NICO CEMENTERIO MUNICIPAL LAJA" DE LA
FORMA QUE INDICA

Laja, 05 de Agosto de 2014.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1236 del 14-03-2014 que pone término anticipado de contrato "CONSTRUCCION NICO CEMENTERIO MUNICIPAL LAJA".-
- 2.- El Procedimiento de Resolución Administrativa con Cargo, de acuerdo a lo establecido en las Bases Generales de este Municipio.
- 3.- La instrucción remitida por correo electrónico del Depto. de Control de Gestión del GORE de fecha 25-07-2014, que expone la necesidad de establecer que el término de contrato se hace con cargo a las boletas de garantías y estados de pagos pendientes del proyecto..
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

- 1.- **RECTIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 1236 del 14 de Marzo del 2014, en el sentido de dejar establecido que el termino anticipado del contrato "CONSTRUCCION NICO CEMENTERIO MUNICIPAL LAJA", se hace con cargo a las boletas de garantías y estados de pagos pendientes del proyecto, de conformidad al Procedimiento de Resolución Administrativa con Cargo, del Departamento Inversiones FNDR-GORE.
- 2.- **TENGASE** la presente resolución, como parte integrante del Decreto modificado, rigiendo en todo lo que no se oponga a la actual rectificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
LAJA ALCALDE

DISTRIBUCIÓN://

- SSMM /
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Control
- SECPLAN
- GORE DEL BIO BIO
- D.O.M.